

AÑO 2026



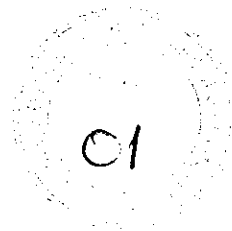
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el más enérgico repudio a los hechos de vandalismo efectuados contra monumentos y expresiones artísticas en los edificios y espacios de la Universidad Nacional del Comahue.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 28 de julio de 2026.-

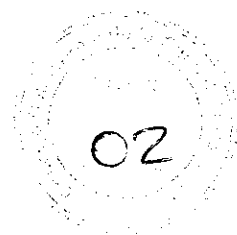
Nota 84/2026

A la Presidenta del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
Sra. ARGUMERO CLAUDIA
SU DESPACHO

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner
a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente proyecto de
DECLARACIÓN que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo
II – artículo 76 del reglamento interno.-

Sin otro particular la saludo atentamente.

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Los hechos de vandalismo efectuados sobre los murales y las placas de estudiantes desaparecidos durante la última dictadura cívico militar en la Universidad Nacional del Comahue y;

CONSIDERANDO:

Que lamentablemente los actos de vandalismo hacia la memoria y la identidad en la ciudad de Neuquén y a lo largo del país, suceden de forma reiterada.

Que durante el año 2024 se vandalizaron: el señalamiento de la delegación de la Policía Federal como centro clandestino durante la dictadura militar, el cartel "Sitio de Memoria," ubicado en la Torre de Periodistas y las baldosas colocadas en el Parque Central de Neuquén, en memoria de tres personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura militar.

Que no es la primera vez que la Universidad Nacional del Comahue sufre estos actos vandálicos contra monumentos y expresiones artísticas en sus edificios, vinculadas a la memoria y la identidad.

Que el 7 de julio de 2026 se vandalizó el Mural del Che Guevara situado en el edificio Noemí Labruno de la Facultad de Humanidades.

Que no se trata de episodios aislados, dado que durante el último año diversas universidades han sido afectadas de la misma forma, manifestando de esta manera el ataque sistemático a la Universidad Pública, su historia y sus símbolos; que son parte de la construcción colectiva de la Comunidad Educativa.

Que el pasado 24 de julio volvieron a irrumpir en el predio de la Universidad Nacional del Comahue, realizando pintadas con aerosol sobre placas de estudiantes desaparecidos, murales sobre la identidad y la memoria, así como también pintadas con expresiones racistas en distintas paredes del predio.

Que las expresiones de odio plasmadas a través de grafitis atacan contra la pluralidad de voces, el respeto, la construcción de consensos, la convivencia pacífica y el bienestar social.

Que el respeto por la memoria, la identidad, los derechos humanos y la construcción colectiva son fundamentales para habitar una sociedad democrática, respetuosa de las instituciones y las diferencias.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSESE el más enérgico repudio a los hechos de vandalismo efectuados contra monumentos y expresiones artísticas en los edificios y espacios de la Universidad Nacional del Comahue, vinculados a la memoria y la identidad.

Concejal María Corré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Santiago Gamín
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. María Corré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

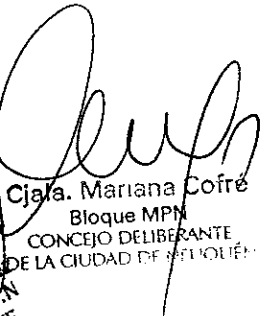
Ing. Carlos Guzmán Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

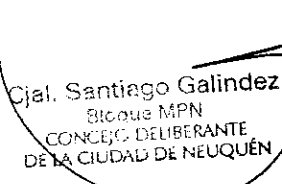
ARTÍCULO 2º): Se adjunta como **ANEXO 1** el material fotográfico donde se visualizan las acciones descriptas en los considerandos.

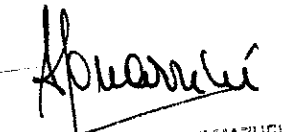
ARTICULO 3º): REMÍTASE la presente Declaración a las Autoridades y al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 4º): DE FORMA.-

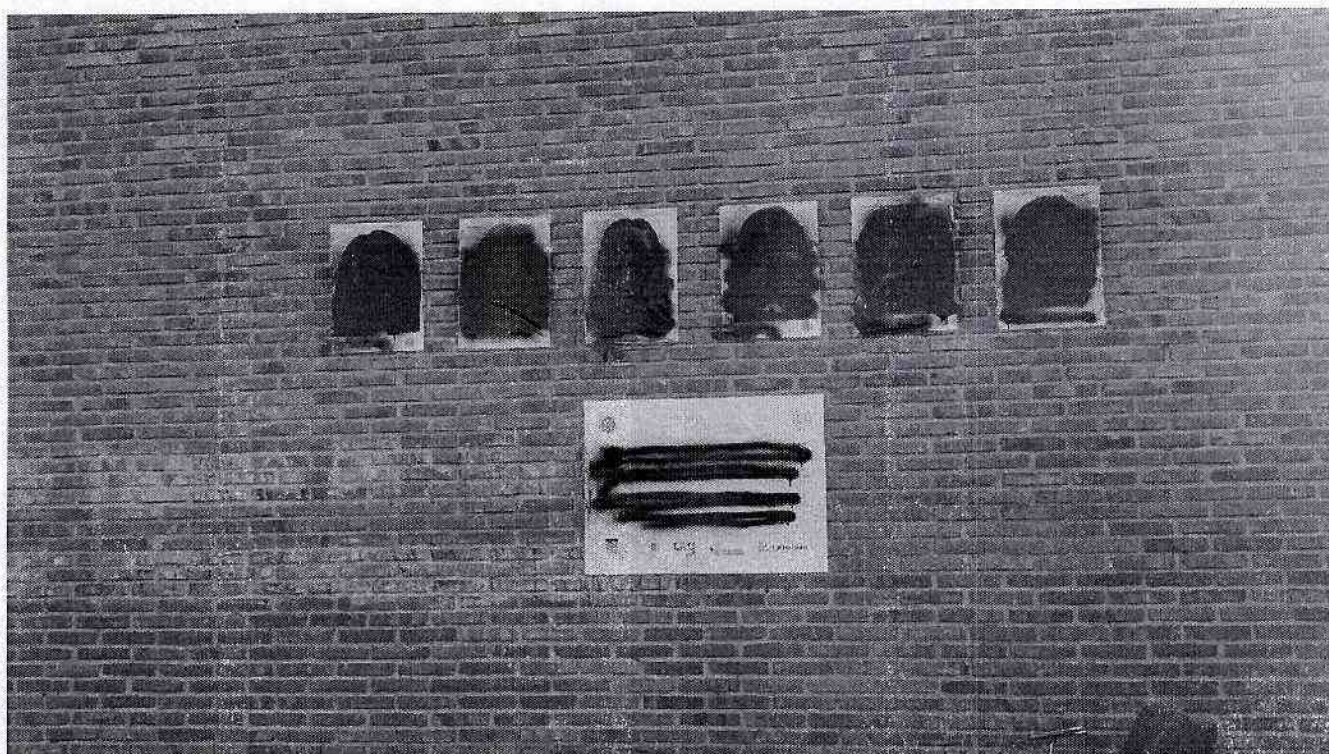

Lic. Victoria Fernández
Concejal Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjla. Mariana Cofre
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

ANEXO 1



[Signature]
Cjla. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

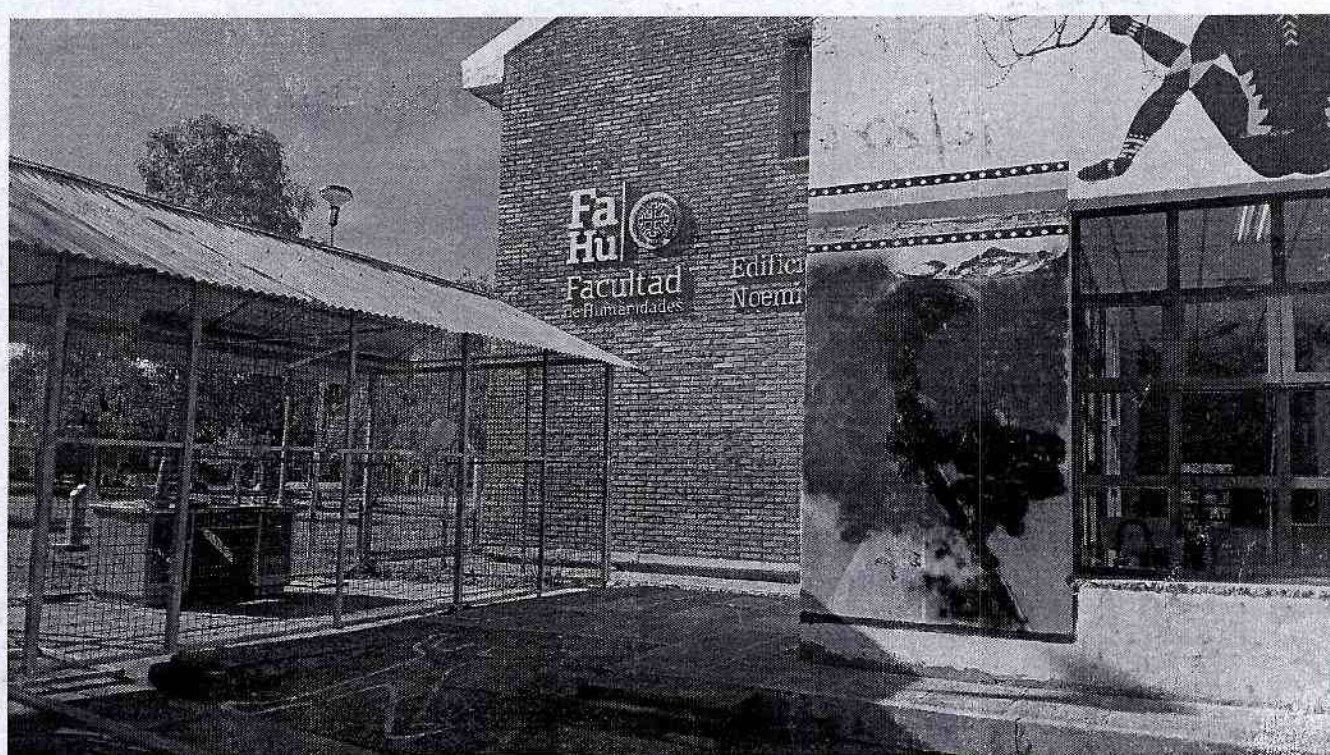
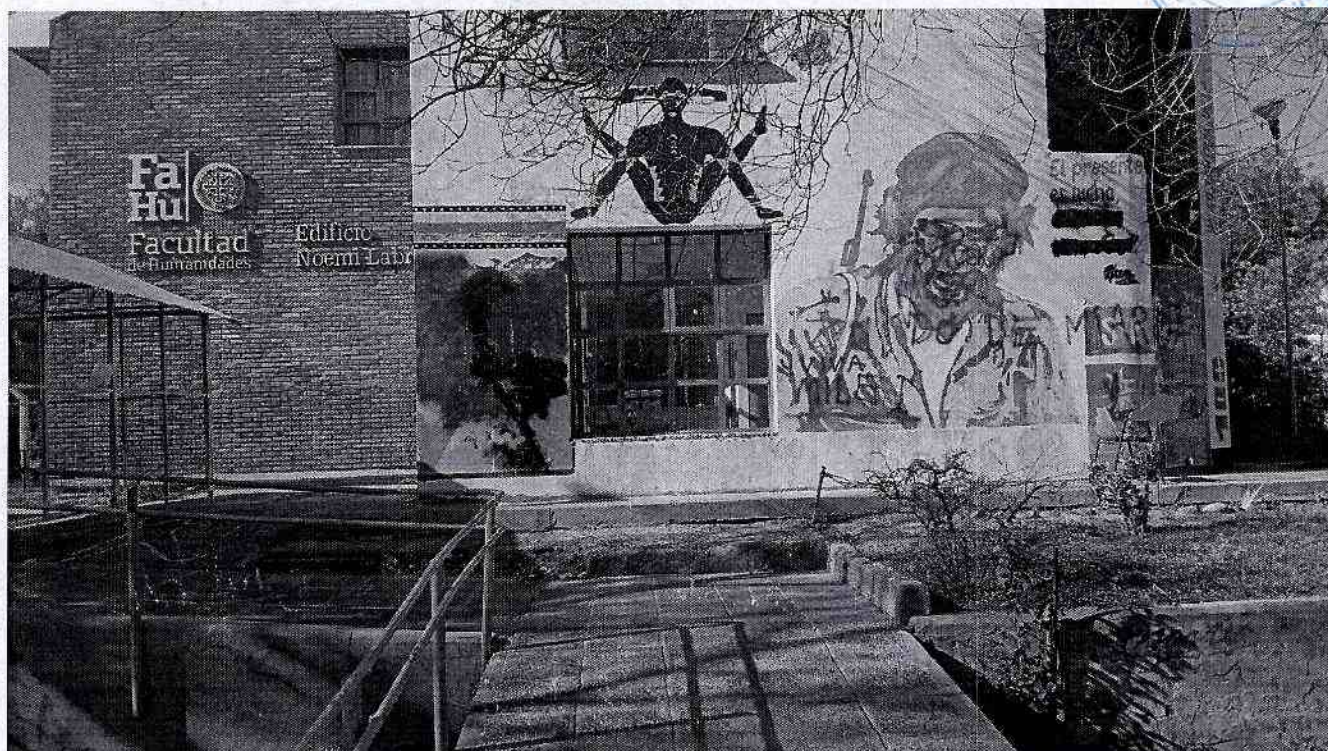
[Signature]
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



EXPOSICIÓN
CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CIUDAD DE NEUQUÉN

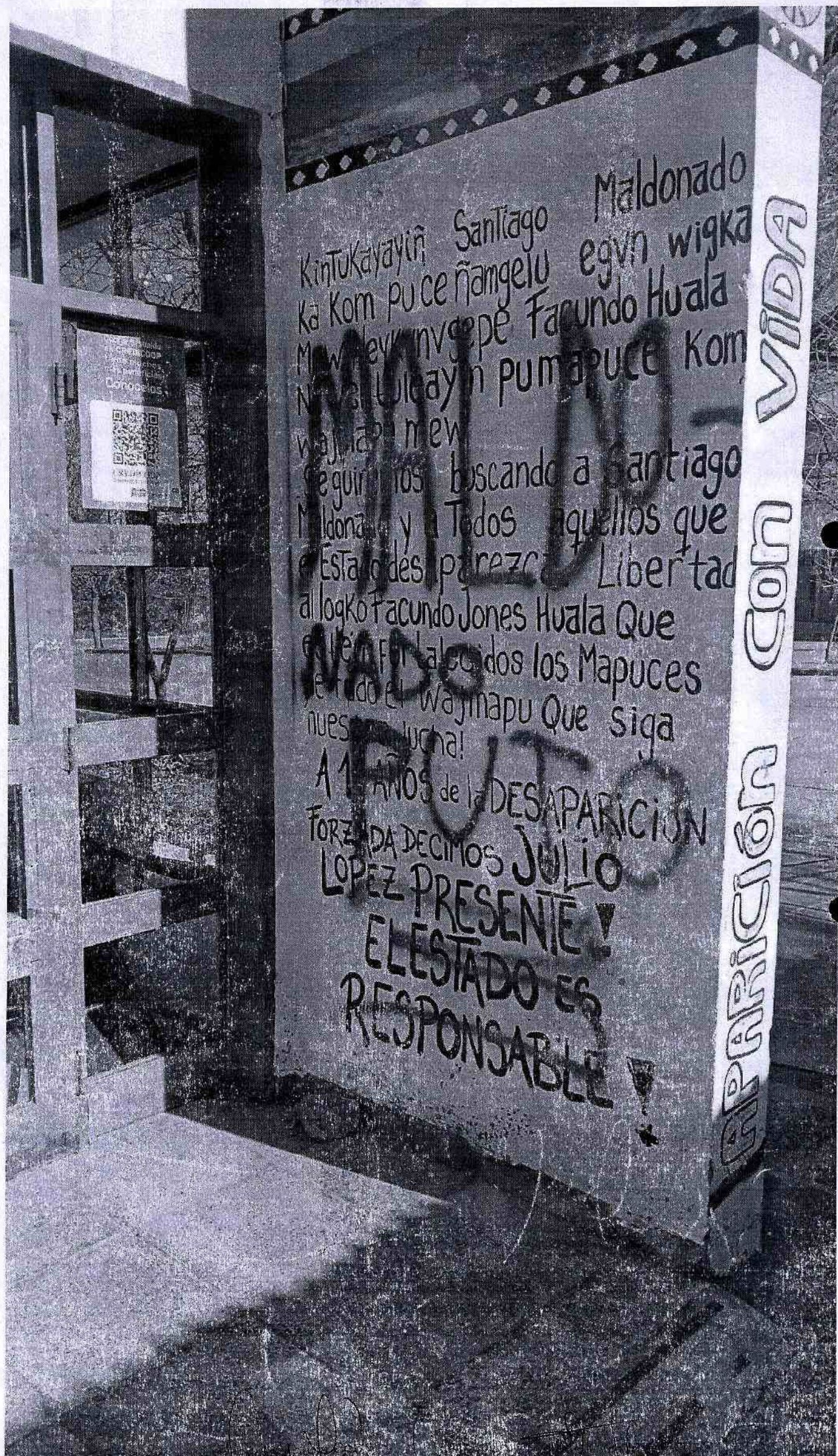
CONSEJO DELIBERANTE
CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



[Signature]
Cjela. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjela. Santiago Galindo
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Signature]
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



KintuKayayin Santiago Maldonado
Ka Kom puce ñangelu egyn wigka
Maw leyk ingepe Facundo Huala
Nwañtuleayn pumapuce Kom
Wajnapu mew

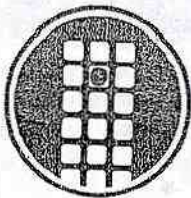
Seguirnos buscando a Santiago
Maldonado y a Todos aquellos que
están desaparecidos Libertad
al logko Facundo Jones Huala Que
estén por la celda los Mapuces
de todo el Wajnapu Que siga
nuestra lucha!

A 15 AÑOS de la DESAPARICION
FORZADA DECIMOS JULIO
LOPEZ PRESENTE!
EL ESTADO ES
RESPONSABLE!

VIDA

CON

DESAPARICIÓN



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 33°) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. NOYA ALARCON
Dir. Mesa de Entrada Archivo y Digesto

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53578		
Fecha 28/07/26	Fojas: 05	Hora: 13:00
Firma M560 [Signature]		
Dirección General Legislativa		

28/07/2026	ENTRADA N° 614/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2203-2026 Nota n° /	
Recibió Merco	
Firma [Signature]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

30.07.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 12/2026
Pase a la Comisión
Dcción Grel. Legislativa